En el Alg.ª de la Puebla a veinte y uno de Agosto de mil setecientos y ocho años Ante Don Pedro Montero Alcalde que fue Mayor de esta Villa y Vecino de ella y Don Vicente de la Calle y Valdés Regidor mas antiguo de dho Ayuntamiento que hace oficio de Alcalde por su Grado de Noble Don Vicente de la Calle y Valdés Regidor mas antiguo de dho Ayuntamiento que hace oficio de Alcalde por su Grado de Noble Don Juan Manuel Escobedo que también lo es por el Estado y Joaquín Antonio Blanco Procurador General por el mismo Estado Con asistencia del Sr. Licenciado Don Antonio Ramírez de Arellano Alcalde Mayor de esta Villa y su Partido por S. M. (que Dios guarde) y Justicia Ordinaria de ella y Su Tierra y Jurisdicción por ante mí el Escribano Real y Público de Número de esta Villa y su Partido dijeron: que en Cumplimiento de la Real Cédula Orden y Provisión de S. M. (que Dios guarde) dada en San Ildefonso a veinte y siete de Julio de este presente año para la Formación de Padrones de todos los Vecinos de estos Reynos y Señoríos de España y Provincias de Ultramar, que se ha de hacer con distinción de Estados, Clases y Calidades de las personas que los componen, Vasallos, Hijosdalgo, Nobles, Pecheros, Eclesiásticos, Seculares, Regulares, Hombres, Mujeres, Viudas, Solteros, Casados, Niños, Niñas, Párvulos, Párvulas, Huérfanos, Huérfanas, Expósitos, Expósitas, Esclavos, Esclavas, Criados, Criadas, Jornaleros, Labradores, Artesanos, Oficiales, Aprendices, Mozos, Mozas, Pobres de Solemnidad, Mendigos, Vagamundos, Ociosos, Gente de Mar, Soldados, Milicianos, Dragones, Oficiales de Justicia, Oficiales de Hacienda, Oficiales de Pluma, Oficiales de Manos, Artistas, Comerciantes, Tratantes, Arrieros, Cosecheros, Labradores, Ganaderos, Pastores, Boyeros, Yeguerizos, Cabreros, Porqueros, Colmeneros, Hortelanos, Molineros, Panaderos, Tejeros, Ladrilleros, Alfareros, Caleros, Carboneros, Leñadores, Pescadores, Cazadores, Tahoneros, Tahonas, Molinos, Hornos, Fraguas, Telares, Tiendas, Mesones, Posadas, Ventas, Casas de Campo, Cortijos, Alquerías, Barcos, Barcas, Lanchas, Pontones, Aceñas, Norias, Ruedas, Batanes, Tintes, Tintorerías, Tenerías, Curtidurías, Jabonerías, Almacenes, Bodegas, Lagares, Molinos de Aceite, Molinos de Pimentón, Molinos de Harina, Molinos de Papel, Molinos de Pólvora, Molinos de Hierro, Molinos de Cobre, Molinos de Plomo, Molinos de Estaño, Molinos de Oro, Molinos de Plata, Molinos de Piedras Preciosas, Molinos de Piedras Comunes, Molinos de Piedras de Afilar, Molinos de Piedras de Moler, Molinos de Piedras de Construcción, Molinos de Piedras de Adorno, Molinos de Piedras de Escultura, Molinos de Piedras de Pavimentación, Molinos de Piedras de Revestimiento, Molinos de Piedras de Cantería, Molinos de Piedras de Sillería, Molinos de Piedras de Mampostería, Molinos de Piedras de Ladrillo, Molinos de Piedras de Adobe, Molinos de Piedras de Tapial, Molinos de Piedras de Hormigón, Molinos de Piedras de Argamasa, Molinos de Piedras de Yeso, Molinos de Piedras de Cal, Molinos de Piedras de Arena, Molinos de Piedras de Grava, Molinos de Piedras de Canto Rodado, Molinos de Piedras de Pizarra, Molinos de Piedras de Granito, Molinos de Piedras de Mármol, Molinos de Piedras de Alabastro, Molinos de Piedras de Jaspe, Molinos de Piedras de Ágata, Molinos de Piedras de Cuarzo, Molinos de Piedras de Basalto, Molinos de Piedras de Arenisca, Molinos de Piedras de Caliza, Molinos de Piedras de Dolomía, Molinos de Piedras de Yeso, Molinos de Piedras de Cal, Molinos de Piedras de Arena, Molinos de Piedras de Grava, Molinos de Piedras de Canto Rodado, Molinos de Piedras de Pizarra, Molinos de Piedras de Granito, Molinos de Piedras de Mármol, Molinos de Piedras de Alabastro, Molinos de Piedras de Jaspe, Molinos de Piedras de Ágata, Molinos de Piedras de Cuarzo, Molinos de Piedras de Basalto, Molinos de Piedras de Arenisca, Molinos de Piedras de Caliza, Molinos de Piedras de Dolomía

(1)

Nombre	Estado	Clase	Edad	Tiempo que hace vecino de esta	Talla Pies	Pulg.s	dos	Calidad
D. Ramon de Valle Gon.z de Aguirre ...	Sol.o	1.ª	19	6	5	0	2	hijo dalgo y Provinc.o del Padre en el Pn.o de 28 de Julio de Talavera y Tue a dm.o en 28 de Julio
D.n Juan de Cuenca Ybarra de Cayzedo Hijo								
dalgo	S.	1.ª	18		4	8		Hijo dalgo
Arsenio de Toro	S.	1.ª	18		4	10		Labrador
Pedro Diaz Nato	S.	1.ª	19		5	1		Jorn.o de labor
Simon Bonilla	S.	1.ª	17		4	00		
Casimiro Moreno	S.	1.ª	18		4			Sordo y Loco
Jph Pinado	S.	1.ª	17		4			Sordo
Arsenio Goio	S.	1.ª	22		4	11		Barb.o hijo de Pedro de 60 años y tiene otro mas Sompt.e Viven de su
Manuel Molleja	S.	1.ª	17		4	11		oficio Oficial 2.º Aprov.o le da un Acre
Soltero Fran.co Geronimo	S.	1.ª	19		4	10	8	Labrador
Ant.o Fran.co Geronimo	S.	1.ª	17		5		2	
Miguel del Toro	S.	1.ª	19		4	10		
Ramon Solano	S.	1.ª	35		4	10		
Geronimo del Valle	S.	1.ª	18		4	10	6	
Sebastian Bonilla	S.	1.ª	25		5	3		
Tyson de Sarasa	S.	1.ª	19		5	3	2	
Casiano Asensio	S.	1.ª	19		4	9		
Pn.e Gasper Mollar	S.	1.ª	17		4	10	6	
Joaquin Gon.z	S.	1.ª	17		4			Oficial en casa de su Pe
Vicente Vicena	S.	1.ª	20		5			Sab.te de labor
Manuel de la Rosa	S.	1.ª	17		4	10		
Pedro Marin Montano	S.	1.º	31		4	10		
Fran.co Zarapico	S.	1.ª			4	10	6	
D.n Jph Pasqual Fernandez								
de Sarasa	S.	1.ª	19		5	2	8	Escrib.no del Pes.o en y Provincia ya matriculado en el Pn.o de Volunteros Cabo de Esqu.a Inf.a de Talavera Tiene Capeles de Sarasa

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO. Para despachos de oficio quarto uso.

CAROLUS IV. D.G. HISPANIARUM REX